SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005315-CAROLINA GUADALUPE VALDEZ YEH

DOMICILIO VIGÉSIMA TERCERA; NO. INT. LOTE 87; NO. EXT. MANZANA 47; ENTRE

AVENIDA RAMÓN ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGÉSIMA PRIMERA; PRIVADA

CODIGO POSTAL 2488ZIENDA KALA; TEPEFONO 8944 981 133 8458

ORDEN DE SERVICIO

OSV-0376 RV1005-0060

RV1005-0060 - 05/07/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD 05-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4146

SERIE 3N1EB31S58K367405

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 404000

DESCRIPCIÓN NISSAN TSURU GS2 SEDAN.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - I	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1		\$5,150.00
0065	CILINDRO PARA FRENOS	PIEZA	FP	2	\$250.00	\$500.00
⊍075	BOOSTER	PIEZA	FP	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0099	MOTOVENTILADOR PARA AUTOMOVIL	PIEZA	BEST COLLING	1	\$1,400.00	\$1,400.00
0150	CHICOTE DE CLUTCH	PIEZA	ORIGINAL	1	\$800.00	\$800.00
2441	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	SAFETY	1	\$350.00	\$350.00
3284	HORQUILLA COMPLETA SUPERIOR LADO DERECHO (C/ROTULA)	PIEZA	SAFETY	1	\$800.00	\$800.00
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,050.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$750.00	\$750.00
0032	CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
	1					

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE

JOSE ALBERTO TUZ CACH

M

Worf

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR/ CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0559	CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTCH	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0982	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

SUBTOTAL

\$7,200.00/

IVA

\$1,152.00

RESICO

\$0.00

TOTAL \$8,352

(SON: OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |10|05||OSV-0376|5315|83520000|19072022|12|80|

Cadena Encriptada: /N4YxADVY24fOIIV00cDNVFn+Qlk7MAJS96RPk6/dR8T1hcq1DO7xKgPX/PhftMy

Lic. Samuel Amen Aleudia Moo Director de Control Patrimonial Lic. Walter Gabriel Chan Tamay
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE

JOSE ALBERTO TUZ CACH

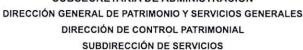




Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN





ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DA	TO	S	SI	A	C	AM	

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111100527130000000E006001400560N115A3551	\$2,378.00
211111100527130000000E006001400560N115A2961	\$5,974.00
	\$8,352.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo servicios de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes les del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLA	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el lo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

LEONID SUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE JOSE ALBERTO TUZ CACH







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RI	CIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre	Lys Folix Gorzalec Boltrain	~
Fecha	21 OF 2022	1
Firma	The state of the s	
Cargo	Loto do loquitamento	

ISO	9001:201	5
EFECTIVIDAD		NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITA	DD	
FORMATO DCP-03		
FORMATO DOP-01	/	7.
FIRMA (gar	199(Wase A.
CONFORME		NO CONFORME



